



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD-1141.13.331

## RESOLUCIÓN N°. 331

Junio 22 de 2017

### “POR LA CUAL LA COMUNIDAD PALMIRANA EXALTA A UNA ENTIDAD EJEMPLAR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el 22 de junio de 2017, en el marco de la semana de la palmiranidad, con motivo del cumpleaños número 244 de creación del municipio de Palmira, se conmemora el nacimiento a la vida institucional de este importante conglomerado social desde el 17 de junio de 1773.

Que la Administración Municipal ha dispuesto en la ceremonia de conmemoración, exaltar a entidades distinguidas, que a través de su actividad profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial, enalteciendo con su conducta y sus éxitos personales el nombre del municipio de Palmira.

Que el selecto grupo que ha sido escogido para recibir la distinción que los acredita como entidades ilustres de Palmira han contribuido al desarrollo integral del municipio respetando los más exigentes principios éticos y disponiendo de todas sus capacidades de manera honesta, creativa y altamente productiva, practicando sentimientos de solidaridad y sensibilidad social.

Que las entidades exaltadas se han distinguido de igual manera por su compromiso a través de la construcción de proyectos exitosos, obteniendo así mismo con su intachable compromiso social el reconocimiento y el aprecio sincero de sus conciudadanos destacándose en el ambiente regional, nacional e internacional y reúnen los méritos para ser reconocidas por el Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

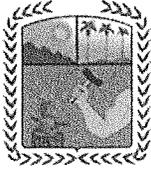
#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Exaltar y reconocer públicamente la extraordinaria labor cumplida durante sus 100 años de La Estación Del Ferrocarril, espectacular conjunto arquitectónico, declarado Monumento Nacional mediante Ley 014 del 16 de agosto de 1994, por el Ministerio de Cultura. Posee una arquitectura estilo republicano, buscando uniformidad en cada uno de los elementos y detalles que la componen. Este Patrimonio Arquitectónico de la nación, inició su construcción entre el año 1915 y 1917 por Jorge Navia Cifuentes en dos etapas, la última se realizó hacia 1924 para darle una excelente

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2336

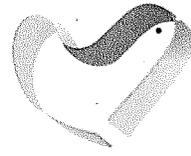
Página 1 de 2





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

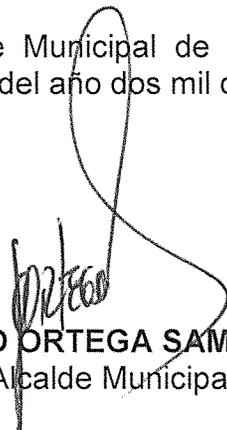
## RESOLUCIÓN

terminación acorde con el gran flujo de carga y pasajeros que transitaban por la ciudad en función con el gran desarrollo agrícola de la época. En la actualidad es sede del Museo Arqueológico de Palmira, y brinda espacio al Complejo Lúdico, Cultural, Educativo Llanogrande.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución en nota de estilo será entregada por el señor Alcalde Municipal, Jairo Ortega Samboni al Dr. Gustavo Adolfo Giraldo Chavarría Gerente General y al Doctor Dario Castillo Subgerente, en ceremonia a cumplirse en la Estación del Ferrocarril.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Redactor: Jessica Lisbeth Morales Lozano – Profesional Universitario 1 – Secretaría General*  
*Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*  
*Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

